



Procuración General de la Nación

Resolución PGN N° 3033 / 17.-

Buenos Aires, 23 de octubre de 2017.-

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución PGN N° 2993/17 de fecha 20 de octubre de 2017, mediante la cual se aprobó el “Procedimiento de Designación del Director de la Agencia de Acceso a la Información Pública del MPFN propuesto por Resolución PGN N° 2757/17”.

Y CONSIDERANDO QUE:

En el “Procedimiento de Designación del Director de la Agencia de Acceso a la Información Pública propuesto por Resolución PGN N° 2993/17”, aprobado y agregado como Anexo I de la Resolución PGN indicada en el Visto, se dispuso la publicación de la propuesta por tres (3) días en el Boletín Oficial; se estableció un plazo de quince (15) días, computables a partir del día siguiente al último de publicación para que los/as ciudadanos/as; colegios profesionales; asociaciones que nuclean a sectores vinculados con el quehacer judicial, de los derechos humanos y otras organizaciones que por su naturaleza y accionar tengan interés en el tema, puedan presentar las adhesiones e impugnaciones que consideren de interés expresar en relación a la persona propuesta y se convocó a la Audiencia Pública a celebrarse el día 8 de noviembre de 2017, a partir de las 14:00 horas, la que sería presidida por la señora Procuradora Fiscal ante la CSJN doctora Laura M. Monti (conf. artículos 4°.-, 5°.- y 6°.-, respectivamente).

Al respecto, se advierte que la cantidad de días hábiles que restan hasta la fecha de celebración de la Audiencia Pública son insuficientes para cumplimentar la etapa de presentación de adhesiones e impugnaciones, en virtud de lo cual, se la rectificará y se dispondrá llevarla a cabo el día 22 de noviembre de 2017.

Asimismo y dado que la doctora Laura M. Monti hizo saber que compromisos asumidos con anterioridad le impedirán ejercer la presidencia de la Audiencia Pública en esa fecha, se procederá a designar en su reemplazo al señor Procurador Fiscal ante la CSJN doctor Víctor Abramovich Cosarín. Corresponde, así también, disponer que las adhesiones e impugnaciones al candidato propuesto se podrán presentar en soporte papel personalmente o por tercero/a autorizado/a en la Secretaría de Concursos del M.P.F.N. (sita en Libertad 753, C.A.B.A.) en el horario de 09:00 a 15:00

hs., o podrán ser remitidas por correo postal a esa dirección o en soporte digital –formato PDF– por correo electrónico a la dirección concursos@mpf.gov.ar hasta el día del vencimiento del plazo establecido al efecto.

El curriculum vitae de la persona propuesta como Director de la Agencia de Acceso a la Información Pública del M.P.F.N., señor Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo Dr. Eduardo Álvarez y toda la información vinculada al procedimiento de designación será publicada en la sección “Concursos” del portal web institucional www.mpf.gov.ar.

Por lo expuesto y en uso de las facultades otorgadas por el artículo 120 de la Constitución Nacional y las Leyes 27.148 y 27.275,

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1.- RECTIFICAR la fecha establecida en el artículo 6°.- del Anexo I de la Resolución PGN N° 2993/17 “Procedimiento de Designación del Director de la Agencia de Acceso a la Información Pública del MPFN” y HACER SABER que la Audiencia Pública allí dispuesta se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2017, a partir de las 9 horas.

Artículo 2.- DISPONER que la presidencia de la Audiencia Pública establecida en el artículo 6°.- del Anexo I de la Resolución PGN N° 2993/17 “Procedimiento de Designación del Director de la Agencia de Acceso a la Información Pública del MPFN”, será ejercida por el señor Procurador Fiscal ante la CSJN doctor Víctor Abramovich Cosarín, ello en reemplazo de la señora Procuradora Fiscal ante la CSJN, doctora Laura M. Monti.

Artículo 3.- DISPONER que las adhesiones e impugnaciones al candidato propuesto se podrán presentar en soporte papel personalmente o por tercero/a autorizado/a en la Secretaría de Concursos del MPFN (sita en Libertad 753, C.A.B.A.) en el horario de 09:00 a 15:00hs., o podrán ser remitidas por correo postal a esa dirección o en soporte digital –formato PDF– por correo electrónico a la dirección concursos@mpf.gov.ar hasta el día del vencimiento del plazo establecido al efecto.

Artículo 4.- HACER SABER que el curriculum vitae de la persona propuesta como Director de la Agencia de Acceso a la Información Pública del M.P.F.N., señor Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo Dr. Eduardo Álvarez,

PROTOCOLIZACION
FECHA: 23.10.17



Dra. Daniela Ivana Gallo
Subsecretaria Letrada
Procuración Gen. de la Nación



Procuración General de la Nación

Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo Dr. Eduardo Álvarez, y toda la información vinculada al procedimiento de designación, será publicada en la sección "Concursos" del portal web institucional www.mpf.gov.ar.

Artículo 5.- Protocolícese, publíquese, hágase saber y oportunamente, archívese.



ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN